Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Telefax: (071) 270099
Email: municipalidad_nuevaalborada@hotmail.com
Itapua - Paraguay

RESOLUCIO MUNICIPAL Nº 95/2013

Nueva alborada 07 de Octubre de 2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACON DIRECTA CD Nº 13/2013 "ADQUISICIÓN DE PUPITRE PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ALBORADA" CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA.

VISTO:

El Dictamen Nº 16/2013 de fecha de 03 de Octubre del 2013 , del Comité Evaluador , elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C , referente a la Contratación Directa 13/2013 para la ADQUISICIÓN DE PUPITRE PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ALBORADA, convocado por la municipalidad de Nueva Alborada

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador De Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas precedentes en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los interesados de la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que Atendiendo a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "...para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; se ha procedido a realizar la apertura y análisis de las ofertas de las firmas ROELAND ARTHUR VAN DICK, CRISTINA ANDREA MUÑOZ y OSVIN ERHARD HILSCHER SITZMANN, se ha cumplido con el número mínimo de oferentes, por lo que se procedió al análisis de cada oferta presentada por los oferentes en forma detallada y minuciosa, de ésta manera el comité evalúa la oferta mas baja que fue presentada por la Firma ROELAND ARTHUR VAN DICK, los demás oferentes presentaron sus propuestas con montos mayores por lo que éste Comité los descalifica por tal motivo. La importancia de contar con los bienes objeto de esta contratación radica en el propósito de brindarle a los niños que asisten a clases en las instituciones educativas que serán beneficiada, las comodidades mínimas requeridas para que puedan estudiar, aprender y desarrollarse, teniendo en cuenta que la educación escolar, forma parte del interés superior del niño, por lo que el estado a través de las instituciones que correspondan deberán otorgarle las garantías y las comodidades necesarias para su desarrollo integral, fundándose en dicho principio la prioridad de esta contratación.-

Que, la comisión Evaluadora elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.....

POR TANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E

ART1º APROBAR la adjudicación DEL LLAMADO A CD 13/13 **"ADQUISICIÓN DE PUPITRES PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ALBORADA"**, al oferente **ROELAND ARTHUR VAN DICK** con **C.I. 941.106 RUC Nº 941.106-2**, por el monto de **(Gs. 21.120.000) GUARANIES VEINTIUN MILLONES CIENTO VEINTE MIL.**----------

ART2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Municipalidad de Nueva Alborada – Secretaría General

.....
Basilio Pereira González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA – INTENDENTE MUNICIPAL

.....
Orlando J. Salinas Gamarra
Intendente Municipal